



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0154-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 29 de abril de 2025

VISTOS:

Los expedientes presentados por los Bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; con Oficio N° 077-2025-D-FCA-UANCV-J de fecha 10 de abril de 2025, documento suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas/UANCV; el Informe N° 027-2025-UANCV-SG/UGT de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 29 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, artículo 44° Grados y Títulos señala: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación.(...); así mismo en su artículo 59.9°, determina: entre otros, las atribuciones del Consejo Universitario: "Conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado(...); del mismo modo el artículo 45°, señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional, concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, en uso de sus facultades según la Ley Universitaria y su Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2020-SUNEDU/CD, supervisa que los procedimientos para el otorgamiento de Grados Académicos se ajusten a la normativa vigente, a fin de garantizar la validez y legitimidad de los mismos a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", y con Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento de Cese de Actividades de Universidad y Escuelas de Posgrado;

Que, con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca, por trs (03) años más; Asimismo, con Oficio N° 00044-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 28 de agosto de 2024, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, procedió a registrar como nuevo plazo de cese de actividades, el 31 de diciembre de 2025;

Que, a través del Oficio N° 077-2025-D-FCA-UANCV-J, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado el





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0154-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 29 de abril de 2025

expediente del Bachiller, aprobado en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación en Consejo Universitario;

Que, con fecha 25 de setiembre del 2024, la Bachiller: DAYCY MILAGROS HANCCO FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “CALIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y NIVEL DE VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR EN EL MERCADO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE JULIACA – 2023”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de noviembre del 2024, la Bachiller: ROSSMARY TORRES AYAMAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESEMPEÑO LABORAL EN LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA SIGMA, JULIACA 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de diciembre del 2024, la Bachiller: YESICA HUAQUISTO VILCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL PROYECTO ESPECIAL CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO AÑO 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de octubre del 2024, el Bachiller: CRISTHIAN ALEXANDER FLORES MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “COMUNICACIÓN INTERNA Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SOCIEDAD ANÓNIMA DE LA CIUDAD DE PUNO, 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de noviembre del 2024, la Bachiller: LIZ JESSICA PAUCAR CALSIN, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “ESTRATEGIAS DE MARKETING Y SU IMPACTO EN EL POSICIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DEL RUBRO HOSPEDAJES EN LA CIUDAD DE JULIACA 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de diciembre del 2024, la Bachiller: LIZBETH JESSICA GUEVARA CURRO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “MARKETING DIGITAL Y SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE PUNO 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de octubre del 2024, la Bachiller: WENDY URSULA ALATA GONZALES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “MARKETING DIGITAL Y SATISFACCIÓN DEL TURISTA EN LA AGENCIA DE VIAJES JUMBO TRAVEL DE LA CIUDAD DE PUNO, 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre del 2024, la Bachiller: ROSMERY BRIGITH BARRIOS GOMEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “MOTIVACIÓN Y CLIMA LABORAL DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, AÑO 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de diciembre del 2024, la Bachiller: IMELDA AROCUTIPA ATENCIO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y LA INTENCIÓN CONDUCTUAL EN LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA EMBLEMÁTICO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, EN LA CIUDAD DE ILAVE, PERIODO 2023”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de noviembre del 2024, el Bachiller: HOMAR FERNANDO HUMPIRI ARHUIRE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “CLIMA LABORAL Y DESEMPEÑO





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0154-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 29 de abril de 2025

LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL HOSTAL DC SAMARY, JULIACA - PUNO, 2023”, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de octubre del 2024, la Bachiller: MARITZA CHAMBI APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “SATISFACCIÓN Y FIDELIZACIÓN DEL CLIENTE EN LA ASOCIACIÓN CENTRAL DE COMERCIANTES DE LA PLAZA FERIAL INTERNACIONAL DEL ALTIPLANO SAN JOSÉ, JULIACA 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de setiembre del 2024, el Bachiller: ALEX ANDER LAURA CALISAYA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO – ILAVE, PERIODO 2023”, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de noviembre del 2024, la Bachiller: DELIA YUCRA TICONA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “INFLUENCIA DE LA PROMOCIÓN DE MARKETING EN EL POSICIONAMIENTO DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES DE LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de noviembre del 2024, la Bachiller: YUDY GISELA APAZA HALLASI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “CONOCIMIENTO GERENCIAL Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA EMPRESA LIZLIER DE LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2023”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de setiembre del 2024, el Bachiller: HECTOR JHON CANAZA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “EDUCACIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN JULIACA PARA EL PERIODO 2023”, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre del 2024, la Bachiller: LUCERO KATHERINE RAMOS AGUIRRE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “RELACIÓN DE LA MOTIVACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, AÑO 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de octubre del 2024, el Bachiller: RUDYARD ANGEL APARICIO CHAMBI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “GESTIÓN MUNICIPAL Y EL DESARROLLO LOCAL EN LA PERCEPCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA, 2023”, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de junio del 2024, la Bachiller: LEYDY KENIA LAURA HUAYTA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “MOTIVACIÓN Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO-2023”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2024, la Bachiller: MARY LUZ QUISPE QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, AÑO 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de agosto del 2024, el Bachiller: FRANKLING MOLLEPAZA QUIROZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0154-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 29 de abril de 2025

HUAYRAPATA 2022”, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2024, la Bachiller: YUDITH ROXANA QUISPE LIMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, JULIACA 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de setiembre del 2024, el Bachiller: DIEGO ALONZO CHAMBI MENDOZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y LA RELACIÓN DEL COMPROMISO ORGANIZACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2024, la Bachiller: LUZ ADELAIDA APAZA CHEJE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “GESTIÓN TRIBUTARIA Y EFICIENCIA RECAUDATORIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, JULIACA 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de octubre del 2024, el Bachiller: BRAJEAN EDILSON HILASACA JOVE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “GESTIÓN DE MODELOS GERENCIALES Y EL CLIMA LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MILQUECHICO, 2023”, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2024, el Bachiller: CLINTON ANTONY MAMANI QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “GESTIÓN POR RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATA, AÑO 2024.”, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de noviembre del 2024, el Bachiller: WILLIAM RODRIGO LARICO HILASACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO ILAVE, 2024”, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de noviembre del 2024, el Bachiller: DENNIS ADER QUILLA AMPUERO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “GESTIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DE SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUSI, 2023”, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de agosto del 2024, la Bachiller: LIZBETH DEISI CCALLOHUANCA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “CALIDAD DE PRODUCTO Y LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ARTESANIA EN TEJIDO LOS EMPRENDEDORES DEL MERCADO 24 DE OCTUBRE JULIACA 2023”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 29 de abril de 2025 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó otorgar a nombre de la Nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis a los (as) Bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0154-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 29 de abril de 2025

Que, en mérito al artículo 22°, inciso a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, a nombre de la Nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) Bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”** de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING:

1. DAYCY MILAGROS HANCCO FLORES
2. ROSSMARY TORRES AYAMAMANI
3. YESICA HUAQUISTO VILCA
4. CRISTHIAN ALEXANDER FLORES MAMANI
5. LIZ JESSICA PAUCAR CALSIN
6. LIZBETH JESSICA GUEVARA CURRO



II. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

1. WENDY URSULA ALATA GONZALES



III. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. ROSMERY BRIGITH BARRIOS GOMEZ
2. IMELDA AROCUTIPA ATENCIO
3. HOMAR FERNANDO HUMPIRI ARHUIRE
4. MARITZA CHAMBI APAZA
5. ALEX ANDER LAURA CALISAYA
6. DELIA YUCRA TICONA
7. YUDY GISELA APAZA HALLASI
8. HECTOR JHON CANAZA MAMANI
9. LUCERO KATHERINE RAMOS AGUIRRE

IV. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

1. BLANCA LUZMILA MAMANI HANCCO
2. RUDYARD ANGEL APARICIO CHAMBI
3. LEYDY KENIA LAURA HUAYTA
4. MARY LUZ QUISPE QUISPE



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0154-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 29 de abril de 2025

5. FRANKLING MOLLEPAZA QUIROZ
6. YUDITH ROXANA QUISPE LIMA
7. DIEGO ALONZO CHAMBI MENDOZA
8. LUZ ADELAIDA APAZA CHEJE
9. BRAJEAN EDILSON HILASACA JOVE
10. CLINTON ANTONY MAMANI QUISPE
11. WILLIAM RODRIGO LARICO HILASACA
12. DENNIS ADER QUILLA AMPUERO
13. LIZBETH DEISI CCALLOHUANCA QUISPE

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decanatura de la Facultad, Dirección General de Filial, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Licenciamiento y Acreditación, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen y Promoción Institucional, Oficina del Órgano de Inspección y Control, y la Oficina de Secretaría General quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



DISTRIBUCIÓN:

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decanatura de la Facultad de Ciencias Administrativas; EP, SUNEDU;
OFICINAS: I, PU, E, LA, AJ, DU, IPI, ORIC, SG; y demás oficinas administrativas.
UNIDADES: GT, T.; INTERESADOS
ARCH. FCOP/HNCA/ncch.